



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2195
ZAPALLAR, 13 de AGOSTO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 13082024	13/08/2024	JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 979.211	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 979.211
TOTAL \$					979.211 \$	979.211

La cantidad de **NOVECIENTOS, SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS.**

Imputados al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO NAVAS UGARTE
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



VALENTINA ZAMORA CISTERNAS
DIRECTOR DE CONTROL(S)



MARIA IGNACIA GAMBOA GUJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERO MUNICIPAL
19 AGO 2024

